INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No MC-CN-053-2024.

OBJETO: **FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

En atención a que el oferente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca, no cumplió con los requisitos habilitantes, y al conceder el término para el traslado de dicho informe, la oferente adjunta documentos con el fin de subsanar; se procede a verificar la documentación presentada.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PROPONENTE – MAKIWI SAS, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

Una vez verificados los ítems establecidos dentro de las especificaciones técnicas de la Invitación Pública y presentados en la oferta o propuesta económica por el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, como persona Jurídica, se concluye que CUMPLE con la totalidad de los ítems por valor de **VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($29.994.000,00)** incluido el valor de los impuestos e imprevistos, y no supera el valor del presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES OFERTA PROPONENTE - MAKIWI SAS, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

De conformidad con lo señalado por el Inciso 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del proponente, en este caso el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

El MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CRAVO NORTE (A), verificara el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes.

CAPACIDAD JURIDICA.

En este estado y de conformidad con el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, no podrá rechazar la propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en la Invitación.

En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.

REQUISITOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	**CUMPLE**	Carta de presentación de conformidad con las especificaciones dadas en la invitación.

Certificado de matrícula /o existencia y representación legal de la cámara de comercio.	**CUMPLE**	Certificado de Matricula de Persona Jurídica, en la cual se evidencia fecha de Renovación del 01 de abril de 2024. Códigos CIIU: 4620: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos - 4690: Comercio al por mayor no especializado, se verifica que la empresa tiene un objeto social afín al objeto contractual y por tanto, le permite ejecutar el eventual contrato estatal a suscribir. Fecha de expedición del 14 de noviembre de 2024.
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.	**CUMPLE**	Presenta certificado firmado por el Representante Legal de la Empresa, en el cual manifiesta estar al día con el pago de seguridad social. Adicional a ello adjunta las planillas únicas de pago de aportes a seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos profesionales) de los últimos seis (6) meses.
Compromiso anticorrupción.	**CUMPLE**	El oferente Anexa compromiso anticorrupción
Cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**	Anexa cedula de ciudadanía a nombre de; DINA LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca.
Certificado de no estar incurso en alguna inhabilidad.	**CUMPLE**	Anexa manifestación en la cual señala no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
Documentos no solicitados por la entidad pero que serán habilitantes. ✓ Antecedentes penales ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Antecedentes fiscales o boletín fiscal ✓ Antecedentes de medidas correctivas ✓ Delitos sexuales contra menores de 18 años ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	El oferente Anexa los siguientes certificados; ✓ Antecedentes penales ✓ Antecedentes disciplinarios ✓ Antecedentes o boletín fiscales ✓ Antecedentes de medidas correctivas ✓ Delitos sexuales contra menores de 18 años ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
Paz y salvo municipal	**CUMPLE**	El oferente adjunta Paz y Salvo

Resultado: CUMPLE

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES

<table>
<tr>
<td>El oferente deberá acreditar experiencia de hasta DOS (2) contratos celebrados y liquidados con Entidades Públicas o Privadas, los cuales deberán tener objetos relacionados con el objeto y/o actividades del presente proceso, la suma de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
NOTA 1: Uno de los contratos aportados deberá contemplar dentro de sus ítems o actividades el suministro de gallinas ponedoras.

NOTA 2: Para calificar la acreditación de la experiencia se tendrá en cuenta el valor TOTAL de los contratos aportados.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente adjunta los siguientes contratos;

<table>
<tr><td>No. Contrato</td><td>Contrato de prestación de servicios No. 344/2015</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>Gobernación de Arauca</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>Consorcio Cabuyare Avícola</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de participación de MAKIWI SAS</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Apoyo a pequeños productores en el fomento de especies menores en el departamento de Arauca</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>$100.000.000,00</td></tr>
</table>

En atención a lo exigido en la Invitación Publica, se verifica que el contrato aportado por la Empresa MAKIWI SAS, contiene en sus ítems la implementación de unidades de producción de gallinas ponedoras.

<table>
<tr><td>No. Contrato</td><td>SMC-CN-024-2018</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>Municipio Cravo Norte</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>MAKIWI SAS</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Implementación y desarrollo de capacidades productivas con el Consejo comunitario de afros LOS CRAVEÑOS mediante el fomento de la cadena avícola a traves de la cria y manejo de pollos de</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			engorde en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca.
		Valor	$20.843.000,00

Resultado: CUMPLE

CARÁCTER FINANCIERO

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Copia del registro Único tributario	**CUMPLE**	Copia de RUT

Resultado: CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el cronograma contractual y teniendo en cuenta la propuesta presentada, en el presente proceso contractual, por el proponente **MAKIWI SAS**, Identificada con Nit No. 900512122-2, R/L **LEIDYS TERESA SOLER LANCAHO**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.787.703 expedida en Arauca, se determina que **CUMPLE** con las condiciones de la invitación.

Suscrito en San José de Cravo Norte, a los (13) días del mes de diciembre de 2024.

Comité Evaluador;

MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó	Yilmer González Auxiliar Administrativo	
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos	José Manuel Ramírez Prof. Apoyo Cps No 093-2024	